



Resolución de 28 de marzo de 2025 de la Universidad de Málaga, por la que se publica listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas correspondientes a las ayudas para el desarrollo de prácticas de campo en los másteres oficiales, convocadas como despliegue complementario de la acción sectorial 231 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Resolución de 3 de marzo de 2025 de la Universidad de Málaga, por la que, como despliegue complementario de la acción sectorial 231 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, se convocan ayudas para el desarrollo de prácticas de campo en los másteres oficiales, resuelvo:

Primero. Admitir o excluir, de manera provisional, las solicitudes relacionadas en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Establecer un plazo de alegaciones de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, con la indicación de que, si así no lo hicieran, las solicitudes provisionalmente excluidas se les tendrá por desistidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. Establecer que las alegaciones deberán ser remitidas al Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado, a través del gestor de peticiones del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, o mediante cualquiera de las opciones recogida en el apartado 4, del artículo 16 de la Ley 29/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 28 de marzo de 2025
Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado
Por Delegación de Competencias
(Resolución 19 de marzo 2025, BOJA nº 57 de 25 de marzo)

Rocío Ponce Ortiz

Tel: 952 13 4297 | vrdp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN RESPONSABLE



T de Transparente

Código Seguro De Verificación	5059-6667-6677P6577-7131	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocío Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	28/03/2025 10:01:02	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5059-6667-6677P6577-7131			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2C373YOJZOZN6R4B45RDEA	Fecha	28/03/2025 12:01:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2C373YOJZOZN6R4B45RDEA	Página	1/2	

**Anexo I.**

Solicitudes admitidas y excluidas Ayudas 231. Salidas de campo

Referencia	Solicitante	Solicitud	Causas de exclusión
97/2025	Matías Mudarra Martínez	Admitida	
108/2025	Jesús Olivero Anarte	Admitida	
109/2025	Carlos Smerdou Gámez	Admitida	
111/2025	Ferran Ventura Blanch	Excluida	2
114/2025	Luis Jose Alemany Arrebola	Excluida	2
120/2025	Manuel Alvarez Martí Aguilar	Excluida	1, 3
122/2025	Maria Marcos Cobaleda	Admitida	

Causas de exclusión:

1. Base cuarta: salida no prevista con anterioridad en la guía docente de la asignatura.
2. Base quinta: la solicitud incluye gastos no elegibles.
3. Base sexta: no se presenta memoria justificativa según anexo I.

Tel: 952 13 4297 | vrdp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo

EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

COMUNICACIÓN
RESPONSABLET de
Transparente

Código Seguro De Verificación	5059-6667-6677P6577-7131	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	28/03/2025 10:01:02	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5059-6667-6677P6577-7131			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2C373YOJZOZN6R4B45RDEA	Fecha	28/03/2025 12:01:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2C373YOJZOZN6R4B45RDEA	Página	2/2	